

# Informe sobre salarios reales

15 de mayo de 2024

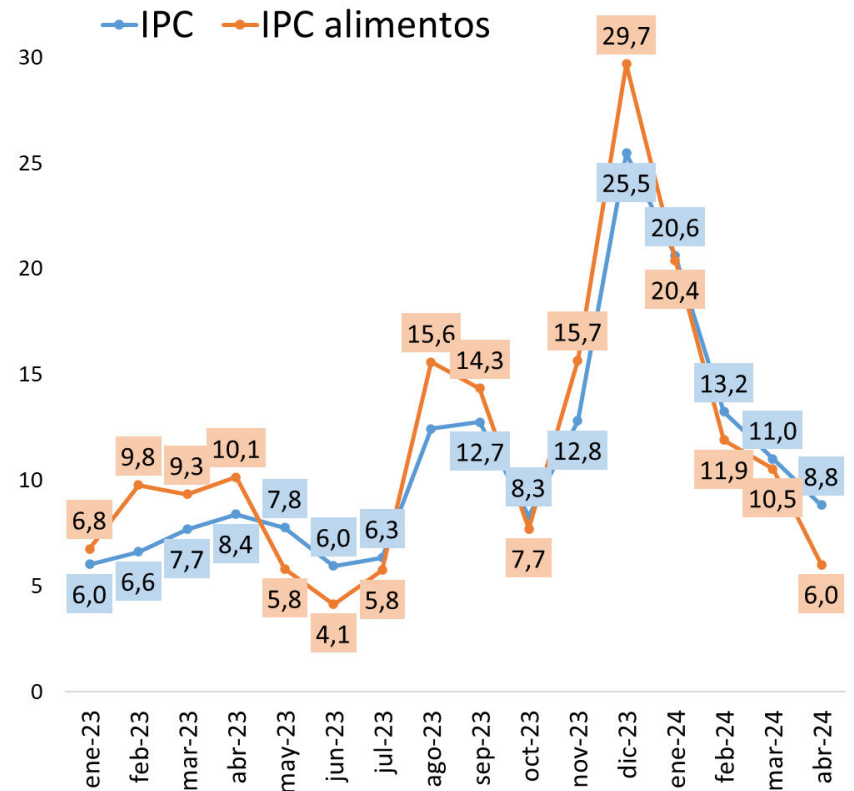
Informe elaborado por Mariana L. González

- Este informe busca dar cuenta del deterioro brutal que vienen sufriendo los salarios –como otros ingresos de los trabajadores– desde la asunción del actual gobierno. La disponibilidad de información actualizada nos obliga a concentrarnos en las remuneraciones registradas.
- Entre el mes de noviembre de 2023 y abril del año en curso, la capacidad adquisitiva del salario promedio registrado disminuyó en 14,9%.
- Dentro del período del actual gobierno, la mayor pérdida se registró en los meses de diciembre y enero, tras la fuerte devaluación la moneda y la aceleración consecuente de los incrementos de precios. En efecto, entre noviembre de 2023 y enero de 2024 la caída real llegó a ser de 21,3%, y alcanzó el 23,8% si el poder de compra se mide en alimentos. En un escenario en el cual no se han vuelto a provocar devaluaciones significativas de la moneda, la profunda recesión ha funcionado como freno parcial para las subas de precios. En ese marco, algunas negociaciones paritarias pudieron recuperar parte de lo que los salarios perdieron en el inicio del nuevo gobierno, lo que se muestra en el promedio como una mínima recuperación relativa.
- En este contexto, el salario mínimo, vital y móvil no fue ajustado de modo de revertir o menguar parcialmente las pérdidas salariales. Por el contrario, la caída real en el salario mínimo fue incluso mayor que la del salario promedio, y alcanzaría al 28,8% entre noviembre de 2023 y mayo del año en curso.
- Los valores actuales de los salarios registrados resultan sumamente reducidos en una perspectiva de mediano plazo: Si el salario registrado real se compara con el nivel que tenía al final del gobierno de M. Macri, en noviembre de 2019, resulta 24,2% inferior (y 32,1% menor si se mide en alimentos). Si la comparación se realiza respecto del nivel de noviembre de 2015, último mes completo de la presidencia de C. Fernández, resulta casi 40% más bajo.
- La caída salarial reciente fue sustantivamente mayor para el sector público, como parte del ajuste dramático en el gasto estatal. Entre noviembre de 2023 y abril del presente año, el salario registrado promedio real del sector público cayó 21,3% mientras que en el sector privado la disminución fue de 11,2%.
- Dada la reducción salarial que ya se había acumulado durante el gobierno previo, el salario real del sector público fue en febrero de 2024 29,9% más bajo que en noviembre de 2019 y 20,9% menor en el caso del sector privado. Cuando la comparación se realiza respecto de noviembre de 2015, las pérdidas alcanzan al 46,3% y 36,0%, respectivamente.

- Es habitual comparar las variaciones de los salarios de cada mes con los aumentos en el Índice de Precios al consumidor de ese mismo mes, para obtener como resultado una evolución del poder de compra de estos salarios. Sin embargo, en general, los asalariados perciben el salario de un determinado mes en los primeros días del mes siguiente y esos ingresos se gastan a lo largo de ese mes.
- Por ello, en este informe se muestra el resultado de calcular el poder adquisitivo de los salarios promedio teniendo en cuenta este rezago entre el momento en que los salarios se devengan y el período en que se gastan. En épocas de baja inflación -o elevada pero constante- los resultados no serían muy diferentes; pero ante la fuerte aceleración que mostraron los precios a partir del pasado mes de diciembre, sí lo son, y no tomar en cuenta esta forma de estimación implica subestimar la brutal caída que han tenido las remuneraciones en los meses pasados.
- Por otra parte, dado que el precio de los alimentos y bebidas creció en algunos meses muy por encima del nivel general de precios, es también relevante considerar cómo se va reduciendo la capacidad del salario de adquirir bienes indispensables como lo son los alimentos. Considerar esta evolución del salario es también una manera de aproximarse a la pérdida de poder adquisitivo que sufren los salarios más bajos, que se gastan en mayor proporción en alimentos y bebidas.
- La estructura de este informe expone en primer lugar la evolución del poder adquisitivo de los salarios promedio registrados según el método habitual (sin considerar el rezago mencionado previamente), para mantener la comparabilidad con series ya publicadas. En una segunda instancia se muestran los resultados modificados para incorporar el efecto de ese rezago entre el mes en que se devengan los salarios y el mes en que se cobran y se gastan.
- La fuente de información es el Índice de Salarios publicado por INDEC, que es la fuente que se encuentra más actualizada. Sólo se incluyen datos sobre salarios registrados, dado que los salarios no registrados que se incluyen para el cálculo de este Índice son tomados de la EPH de meses previos con un rezago significativo.

- La evolución del poder adquisitivo de los salarios en los últimos meses ha estado condicionada, principalmente, por la evolución de la inflación.
- Sobre un nivel inflacionario que ya venía siendo muy elevado en el segundo semestre del año pasado, el nivel general de precios mostró un salto en el mes de diciembre –devaluación mediante– que fue de 25,5% en solo un mes mientras que los precios promedio de los Alimentos y bebidas se elevaron 29,7%. Al mes siguiente, la inflación mensual superó en ambos casos el 20%. Fue precisamente ese momento el que coincidió con las mayores pérdidas en el poder adquisitivo de las remuneraciones.
- Desde entonces la trayectoria del IPC ha sido descendente, con los alimentos incrementándose por debajo del nivel general de precios. En un escenario en el cual no se han vuelto a provocar devaluaciones significativas de la moneda, la profunda recesión ha funcionado como freno parcial para las subas de precios.
- En ese marco, algunas negociaciones paritarias pudieron recuperar parte de lo que los salarios perdieron en el inicio del nuevo gobierno, lo que se muestra en el promedio como una mínima recuperación relativa. De todos modos, la pérdida real es cercana al 15%.

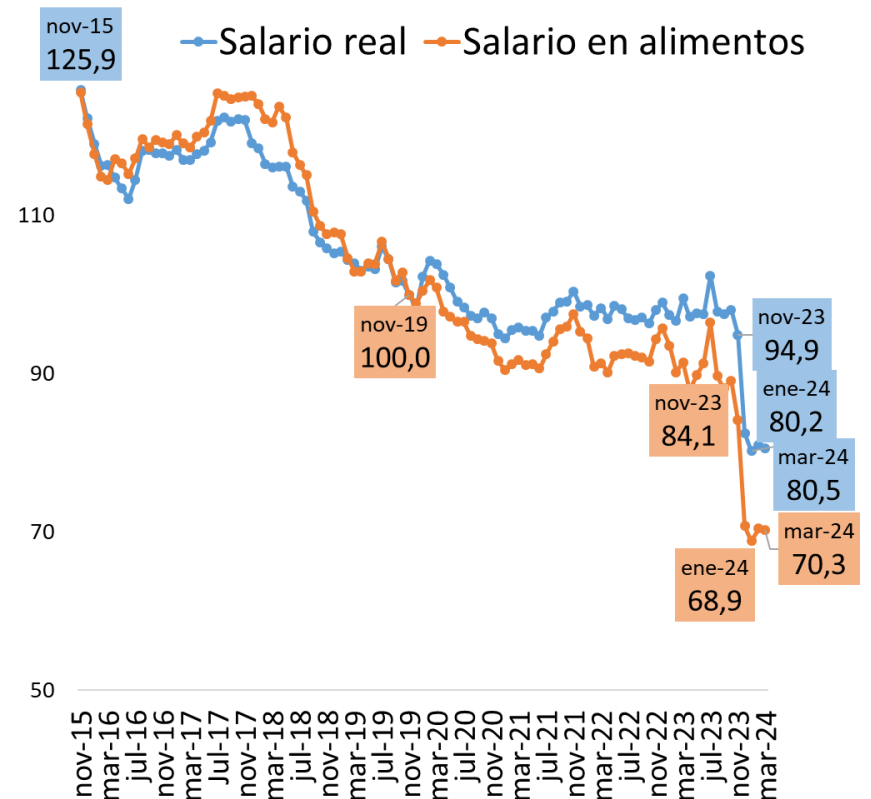
## Variación mensual del IPC y del componente de Alimentos y bebidas del IPC, ene-23 a abr-24 (en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a IPC-INDEC.

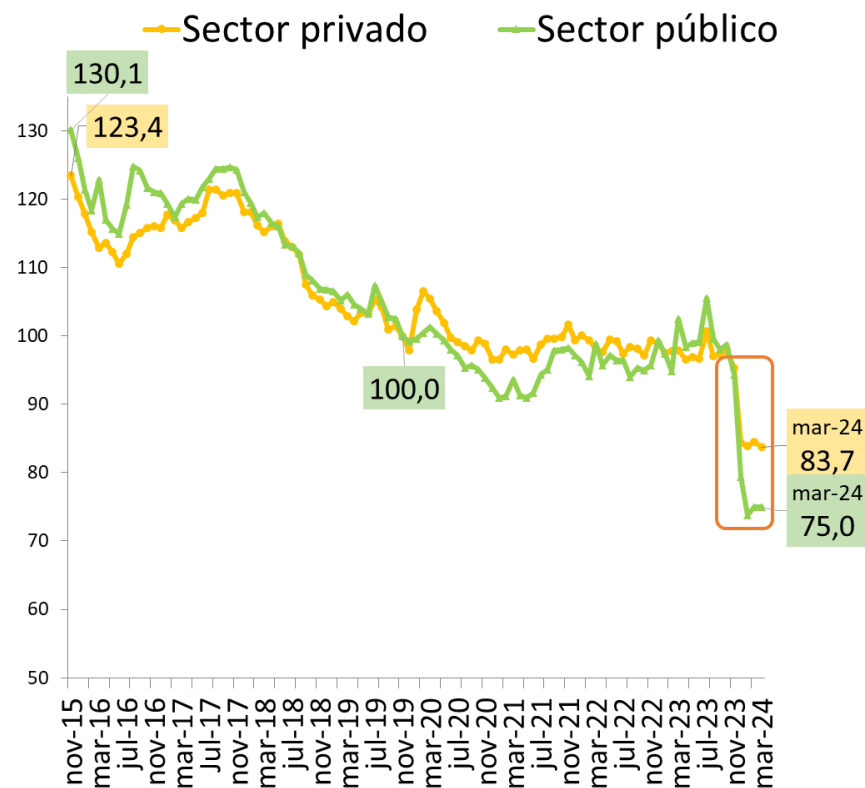
- El nivel salarial ha quedado sumamente deprimido en los meses de diciembre de 2023 a marzo del año actual. Tras la fuerte devaluación de diciembre y el aumento consecuente en el nivel general de precios, se produjo una caída real en los salarios registrados que fue del 13,1% en el primer mes del nuevo gobierno.
- En los meses sucesivos, los aumentos salariales nominales fueron relativamente a la par de la inflación, o incluso un poco por detrás, de modo que el poder adquisitivo de los salarios promedio del mes de marzo resultó 15,2% inferior al de noviembre de 2023.
- No se observa en este sentido recuperación salarial alguna. El mes de febrero fue el único en el cual los salarios aumentaron su poder de compra, aunque mínimamente (1,0%), y al mes siguiente volvieron a retroceder. La mirada de conjunto marca un descenso abrupto y significativo y el mantenimiento en ese escalón salarial más bajo.
- Dada la trayectoria negativa previa, el nivel salarial registrado real se ubicó en ese mismo mes 19,5% por debajo del valor de noviembre de 2019 y 36,0% por debajo del nivel de noviembre de 2015.

## Evolución del poder adquisitivo del salario promedio registrado, nov-15 a mar-24 (índice nov-19=100)



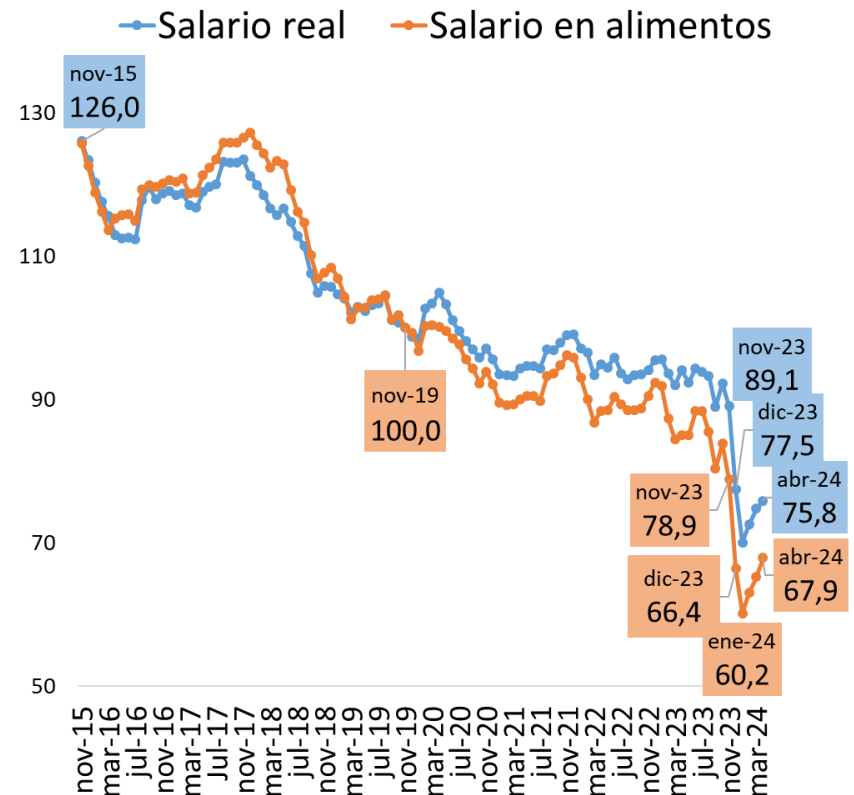
- La reducción de los salarios registrados resultó particularmente intensa en el caso del sector público, ya que en ese caso los salarios tuvieron aumentos nominales sumamente acotados ante el recorte brutal del gasto público.
- De este modo, el salario real promedio del sector público descendió 20,6% entre noviembre de 2023, último mes del gobierno anterior, y el mes de marzo de 2024. Este salario resulta de un promedio que incluye tanto al nivel nacional, como al provincial y refiere a los salarios de la Administración pública, la Educación, la Seguridad y Justicia, Defensa y Salud. En el mismo período, el salario registrado del sector privado se redujo en términos reales en 12,1%.
- En relación con noviembre de 2019, último mes del gobierno de Cambiemos, la reducción del poder adquisitivo promedio del sector público alcanza al 25,0% y llega a ser 42,4% menos cuando se lo compara con noviembre de 2015.
- El salario real registrado del sector privado se ubica 16,3% por debajo del nivel de noviembre de 2019 y es 32,2% menor en relación con el mismo mes de 2015.

## Evolución del poder adquisitivo del salario promedio registrado de los sectores público y privado, nov-15 a mar-24 (nov-19=100)



- Si el cálculo de los salarios reales se realiza tomando en cuenta la inflación del mes en que las remuneraciones se pagan (en lugar del mes en que se devengan), los resultados muestran ciertos cambios para aquellos momentos con aumentos de precios más altos. Se magnifica en particular la pérdida de poder adquisitivo que tuvo lugar durante el gobierno anterior y, más aún, la pérdida actual.
- Entre noviembre de 2019 y el mismo mes de 2023, el salario real registrado disminuyó en 10,9%, mientras que la reducción alcanza al 21,1% si se considera el poder adquisitivo medido en alimentos.
- Entre el mes de noviembre de 2023 y abril del año actual, el salario real registrado cayó en 14,9% y 14,0% cuando se considera exclusivamente la capacidad de compra de alimentos. Dentro del período del actual gobierno, la mayor pérdida se registró en los meses de diciembre y enero, tras la fuerte devaluación y aceleración de los incrementos de precios. Entre noviembre de 2023 y enero de 2024 la caída real fue 21,3%, y 23,8% medida en alimentos.
- Los valores actuales resultan sumamente reducidos en perspectiva de mediano plazo. El salario real en abril de 2024 es casi 40% inferior al de noviembre de 2015.

## Evolución del poder adquisitivo del salario promedio registrado, nov-15 a abr-24 (índice nov-19=100)

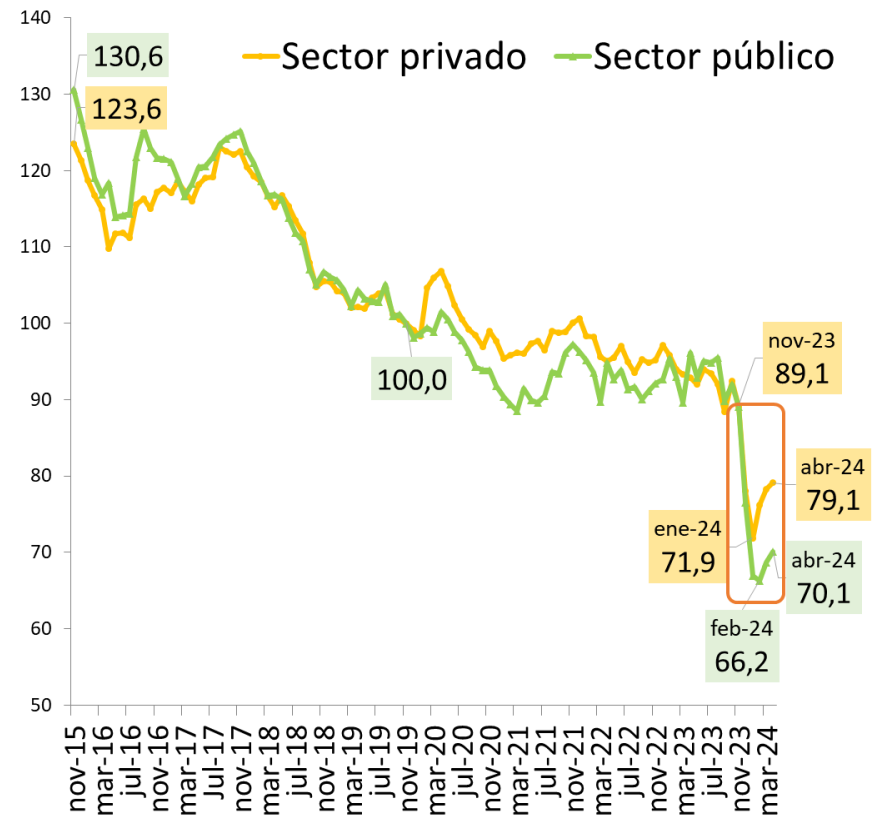


Nota: Para deflactar los salarios se consideró el mes de pago de los mismos en lugar del mes de devengado.

Fuente: Elaboración propia en base a índice de Salarios-INDEC, IPC-CIFRA e IPC-INDEC.

- Con la misma metodología que implica considerar el mes de pago (y cobro) efectivo de los salarios, puede analizarse la diferente evolución de los salarios registrados en el sector público y en el privado.
- En el gobierno anterior, del Frente de Todos, no existió prácticamente diferencia entre ambos, cuando se consideran los valores “entre puntas”, ya que tras una evolución más desfavorable del salario público hasta el primer trimestre de 2021, éste tuvo una recuperación relativa mayor con posterioridad.
- Por el contrario, en el gobierno actual la mayor caída relativa real del salario público resulta evidente. Entre noviembre de 2023 y abril de este año, el salario registrado promedio real del sector privado se redujo en 11,2% y el del sector público en 21,3%. También puede observarse que la relativa recuperación que tuvo lugar tras el piso salarial del mes de febrero resultó mayor – prácticamente el doble- para el sector privado.
- En relación con noviembre de 2015, el poder adquisitivo de los salarios resulta sumamente deprimido. En el caso del salario privado, en febrero de 2024 es 36,0% más bajo y en el caso del público, 46,3%.

## Evolución del poder adquisitivo del salario promedio registrado de los sectores público y privado, nov-15 a abr-24 (nov-19=100)



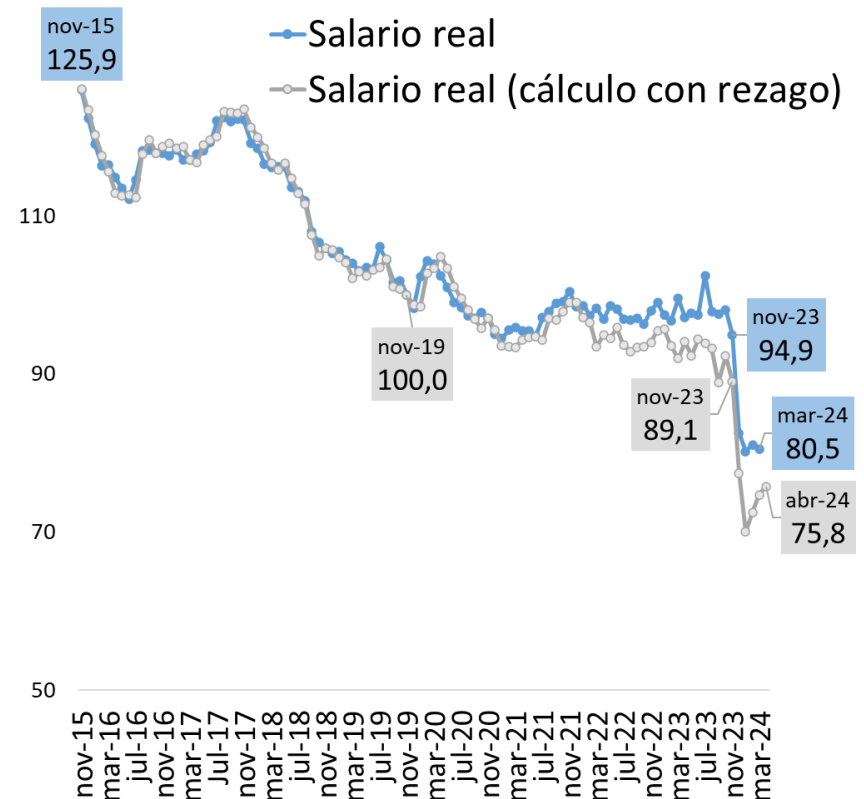
Nota: Para deflactar los salarios se consideró el mes de pago de los mismos en lugar del mes de devengado.

Fuente: Elaboración propia en base a índice de Salarios-INDEC, IPC-CIFRA e IPC-INDEC.



- En este informe se presentaron dos formas de calcular la evolución del poder adquisitivo de los salarios registrados. La primera de ellas es la habitual: toma el salario devengado en determinado mes en relación con el IPC de ese mismo mes. La segunda busca reflejar el hecho de que las personas asalariadas perciben y gastan su remuneración al mes siguiente en que éste es devengado; por lo tanto en este caso se imputa el salario en su mes de pago/cobro y se lo compara con el IPC de ese mes.
- Los resultados de ambos métodos son prácticamente equivalentes en épocas de inflación baja o moderada, pero se vuelven importantes ante incrementos de precios mayores y, sobre todo, en los momentos de aceleración y desaceleración de la inflación.
- Así, entre 2015 y 2021 las diferencias no resultan significativas pero comienzan a serlo desde finales de ese último año.
- En la evaluación de la pérdida real que se produjo en los salarios desde la asunción de J. Milei, la consideración del momento en que los salarios son efectivamente cobrados implica computar una disminución real mayor (-14,9%), más allá de que desde el momento más bajo alcanzado en el mes de enero se observe un acotado aumento relativo.

## Evolución del poder adquisitivo del salario promedio registrado, comparación de metodologías, nov-15 a abr-24 (nov-19=100)

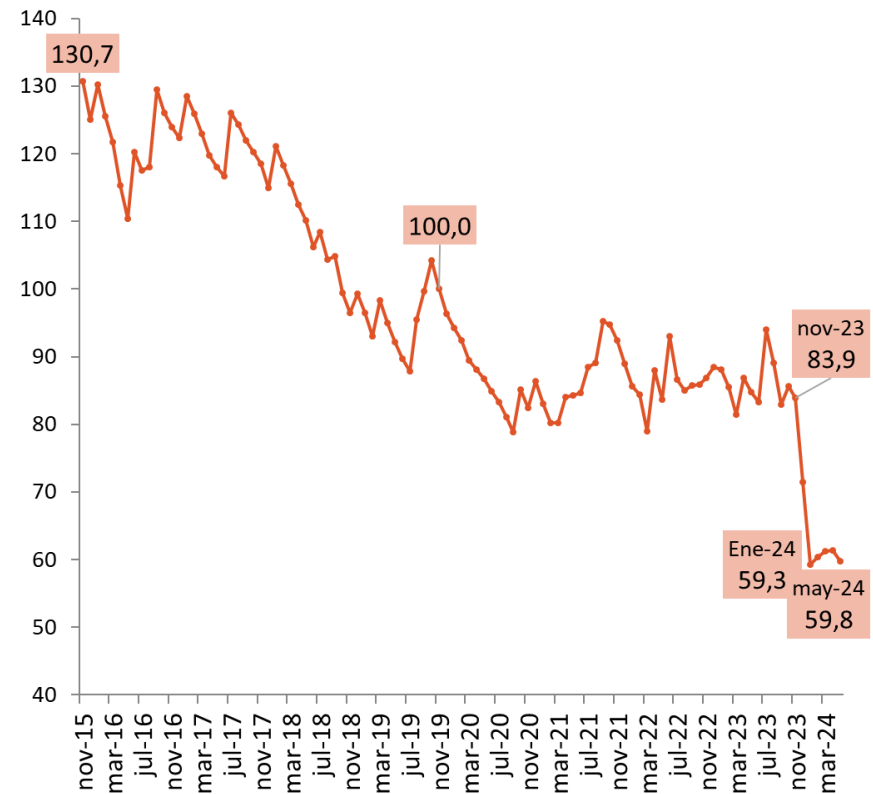


Nota: Salario real desfasado implica que para deflactar se consideró el mes de pago de los salarios en lugar del mes de devengado.

Fuente: Elaboración propia en base a índice de Salarios-INDEC, IPC-CIFRA e IPC-INDEC.

- El salario mínimo, vital y móvil no ha funcionado en este contexto para menguar ni revertir las pérdidas salariales. Por el contrario, la caída real en el salario mínimo fue incluso mayor que la del salario promedio.
- Entre noviembre de 2023 y abril de 2024 la reducción del poder adquisitivo de este salario alcanzó el 26,9% y para el mes de mayo se acumularía una disminución de 28,8%.
- Desde la asunción del gobierno actual, la fijación del salario mínimo no ha tenido lugar por acuerdo en el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, sino que ha sido definido por laudo de la Secretaría de Trabajo. Puede así afirmarse que no ha existido voluntad por parte del gobierno por poner un freno o piso a la caída salarial ni por sostener el ingreso de quienes menos ganan.
- Dado que la tendencia decreciente del salario mínimo lleva más de una década, la reducción de su poder adquisitivo resulta mayúscula: en mayo llegaría a ser de 40,2% respecto de noviembre de 2019 y de 54,3% respecto de noviembre de 2015.

## Evolución del poder adquisitivo del salario mínimo, vital y móvil, nov-15 a may-24\* (nov-19=100)



Nota: Para mayo de 2024 se consideró una variación del IPC de 7,5% según la mediana del REM-BCRA.

Fuente: Elaboración propia en base a Resoluciones del Ministerio/Secretaría de Trabajo, IPC-CIFRA e IPC-INDEC.

